

Río Gallegos, 19 de septiembre de 2000

**VISTO:**

El expediente n° 11.676-UARG-98; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de licencia por estudios avanzados presentada por la Lic. Andrea Ruiz, docente de la Unidad Académica Río Gallegos, para realizar estudios de posgrado en el área de periodismo, en la Universidad de León, España;

Que la Resolución 051/98 del Consejo Superior concede la licencia por estudios avanzados, sin goce de haberes, a partir del 1º de noviembre de 1998 y por el término de un año, con opción a otro;

Que a fojas 11 de las presentes actuaciones obra nota de la Lic. Ruiz solicitando la renovación de su licencia;

Que el pedido se encuadra en las prescripciones establecidas en el Anexo I – inciso b) de la Resolución N° 050-COSUPRO-91;

Que mediante Acuerdo 459/00 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, avala la solicitud de prórroga de licencia por estudios avanzados sin goce de haberes, a partir del 1º de noviembre de 1999 y por el término de un año;

Que es política académica de la Universidad promover la capacitación y formación especializada de los recursos humanos;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho avalar la solicitud de prórroga de licencia prolongada por estudios avanzados sin goce de haberes;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** PRORROGAR la licencia sin goce de haberes a la Lic. Andrea RUIZ (CUIL 27- 20784453-0), a partir del 1º de noviembre de 1999 y por el término de un año, en el cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple de la División Cultura, Comunicación y Lingüística de la Unidad Académica Río Gallegos, para continuar el cursado de estudios de posgrado en el área Periodismo, en la Universidad de León, España.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela Muñoz  
Secretaria del Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector